



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak s.a.

Grat. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE EXCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
“SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE UN EQUIPO PARA LA
DIGESTIÓN, DESTILACIÓN Y TITULACIÓN AUTOMÁTICA DE NITRÓGENO
AMONIAL Y KJELDAHL PARA AGUAS RESIDUALES Y FANGOS.
EXPEDIENTE 2022/SCON-AIU/000038”

Pamplona, 12 de septiembre de 2022

Con fecha 19 de agosto de 2022, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro y puesta en servicio de un equipo para la digestión, destilación y titulación automática de nitrógeno Amoniacal y Kjeldahl para aguas residuales y fangos. Expediente 2022/SCON-AIU/000038”.

El valor estimado e importe de licitación del contrato para el suministro, instalación y puesta en servicio del equipo ascienden a 81.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 5 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Buchi Ibérica, S.L.U.
- Scharlab, S.L.

El 6 de septiembre de 2022 se procedió a la apertura de la documentación administrativa y la admisión de las empresas presentadas a la licitación, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa de esa fecha.

Con fecha 6 de septiembre de 2022 se procedió a la apertura del sobre BC “Documentación técnica y Proposición económica” que contenía las proposiciones económicas, así como la acreditación del cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En cuanto a los datos económicos presentados en el sobre BC, se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	BUCHI IBERICA, S.L.U.	SCHARLAB, S.L.
OFERTA ECONÓMICA		
Suministro, instalación y puesta en servicio del equipo (Importe IVA excluido)	81.400,00	62.476,62

Respecto a las prescripciones técnicas se encomendó comprobar el cumplimiento de las características mínimas exigidas en el Anexo III del Pliego Regulador de las empresas admitidas a los miembros del Departamento que propone la presente licitación, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.



El análisis de la validación de los requisitos de las características mínimas exigidas en el Anexo III del Pliego Regulador de las empresas admitidas, se recoge en el informe del Jefe de Control de Calidad de Saneamiento de SCPSA de 9 de septiembre de 2022 en el que propone la exclusión de la licitación de la oferta presentada por la empresa Scharlab S.L. por no cumplir con las prescripciones técnicas tal cual se definen en el Anexo III. Concretamente, el informe señala que el muestreador automático no cuenta con un mecanismo de transferencia de muestra, mediante sistema de sobrepresión de vapor y sin mecanismos de elevación, desde los tubos de muestra al tubo de destilación. Además, no existe compatibilidad entre las gradillas de digestión y el muestreador, requiriendo la manipulación de los tubos de muestra una vez digeridos para su introducción en el carrusel. El muestreador tampoco presenta posiciones extras que permita la introducción de nuevas muestras durante la secuencia de análisis. En el condicionado se exige una capacidad de 24 posiciones para ese menester.

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Visto el informe, la Mesa de Contratación del contrato acuerda validar el informe técnico de comprobación de requisitos mínimos emitido por el Jefe de Control de Calidad de Saneamiento de SCPSA procediendo la exclusión de la empresa Scharlab S.L. de la licitación.

A continuación, se comprueba que la oferta presentada por el único licitador admitido, Buchi Iberica, S.L.U., no puede considerarse anormalmente baja.

Por todo ello, conforme al punto A.8 del Pliego Regulador en el que establece que el contrato se adjudicará a la oferta económica más baja, procede adjudicar el contrato a Buchi Ibérica, S.L.U., conforme a la oferta económica presentada:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	BUCHI IBERICA, S.L.U.
OFERTA ECONÓMICA	
Suministro, instalación y puesta en servicio del equipo (Importe IVA excluido)	81.400,00

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el informe de valoración de cumplimiento de las características mínimas exigidas en el Anexo III del Pliego Regulador emitido el 9 de septiembre por el Jefe de Control de Calidad de Saneamiento de SCPSA.
2. EXCLUIR del procedimiento de contratación “Suministro y puesta en servicio de un equipo para la digestión, destilación y titulación automática de nitrógeno Amoniacal y Kjeldahl para aguas residuales y fangos. Expediente 2022/SCON-AIU/000038” la oferta presentada por la empresa Scharlab S.L por no cumplir su oferta los requisitos mínimos exigidos conforme al Anexo III del pliego regulador de la licitación.
3. REQUERIR a la empresa Buchi Ibérica, S.L.U., para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.



4. PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato “Suministro y puesta en servicio de un equipo para la digestión, destilación y titulación automática de nitrógeno Amoniaco y Kjeldahl para aguas residuales y fangos. Expediente 2022/SCON-AIU/000038” a la Buchi Iberica, S.L.U., por un importe de 81.400,00 € IVA excluido para el suministro, instalación y puesta en servicio del equipo y una baja del 0,12 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Buchi Iberica, S.L.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Miguel Callejo García
Jefe de Control de Saneamiento

Mikel Manzanos Arteta
Director de Control de Calidad,
Medio Ambiente y Prevención
de Riesgos Laborales

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Díaz Castillo
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



FIRMANTE(1) : MIKEL MANZANOS ARETA | FECHA : 12/09/2022 17:04 | Aprueba

FIRMANTE(2) : MIGUEL JOSÉ CALLEJO GARCÍA | FECHA : 13/09/2022 08:44 | Aprueba

FIRMANTE(3) : MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE | FECHA : 13/09/2022 10:03 | Aprueba

FIRMANTE(4) : MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE | FECHA : 13/09/2022 11:33 | Aprueba

FIRMANTE(5) : MARÍA DÍAZ CASTILLO | FECHA : 13/09/2022 12:28 | Aprueba

CSV : GEN-1ae0-ead9-80e3-a62c-d3dd-194d-f8b9-26a6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

